III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52 SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto. Ejercicio 2025. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

BDNS (Identif.): 853214

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/853214).

Ayudas para la adquisición de libros de texto. Ejercicio 2025. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

Por decreto de Alcaldía-Presidencia número 2025/1497, de fecha 24 de julio, se ha aprobado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2025 de ayudas económicas en materia de bienestar social cuyo objetivo es el de financiar la adquisición de libros de texto destinados a los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato o Formación Profesional empadronados en San Agustín del Guadalix y matriculados en los centros públicos del municipio. Todo ello conforme a las Bases Reguladoras de Ayudas económicas para la adquisición de libro de texto aprobadas de forma inicial por el Pleno de la Corporación con fecha 29 de julio de 2021, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 182 de fecha 2 de agosto de 2021 y vigentes desde fecha 16 de septiembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 221).

Dicha convocatoria figura publicada íntegramente en la página web municipal:

— www.sanagustindelguadalix.net

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y permanecerá abierto hasta el día 14 de octubre de 2025, ambos incluidos.

En San Agustín del Guadalix, a 26 de agosto de 2025.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/13.898/25)

BOCM-20250908-52